



# ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 30.10.2010.

EN ALGARROBO A TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 08.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

**SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS**  
**SR. LUIS NÚÑEZ BERRIOS.**  
**SR. MANUEL CATALÁN ARANDA**

**SR. JAVIER FUENTES TORREALBA**  
**SR. LUIS NÚÑEZ BERRIOS**

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

### TABLA

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE ESTE CONCEJO TIENE COMO OBJETIVO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD, PARA LO CUAL HA SOLICITADO AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE QUE, QUIENES ELABORARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA JUSTIFIQUEN A TRAVÉS DL INFORME CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL ESTA EL DIRECTOR, DIRECTOR TÉCNICO Y EL CONTADOR.

ACOTA QUE TIENEN LOS SRES. CONCEJALES EN SU PODER LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PRESENTO EL DEPARTAMENTO DE SALUD.

PARA FORMALIZAR LA MECÁNICA DEL TEMA, HACE VER AL DIRECTOR QUE SERIA CONVENIENTE RESPECTO DEL CUESTIONARIO ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DEL CONCEJO RESPONDER PRIMERAMENTE LAS PREGUNTAS DE ESE CUESTIONARIO Y ENSEGUIDA LAS OTRAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES QUE TENGAN LOS SRES. CONCEJALES.

**DOCTOR GODOY:** AGRADECE AL SR. ALCALDE Y SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES, A LA SECRETARIA MUNICIPAL, Y VECINOS PRESENTES, PIDE DISCULPEN LOS MINUTOS DE ATRASO.

EN PRIMER LUGAR, A TRAVÉS DEL INTERMEDIO DEL SR. ALCALDE AGRADECE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, POR EL TRABAJO QUE LES HAN AYUDADO A EFECTUAR.

TAL COMO LO HA DICHO EN REITERADAS OPORTUNIDADES, TODAS AQUELLAS PREGUNTAS, SUGERENCIAS, INVESTIGACIONES, SUMARIOS O CUALQUIER OTRA GESTIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, Y QUE LES PERMITA DILUCIDAR DUDAS, TANTO DE LOS SRES. CONCEJALES COMO DE LA COMUNIDAD, CONTRALORÍA O CUALQUIER OTRA INSTANCIA, PARA EL CONSULTORIO Y EQUIPO DIRECTIVO SON UN AVANCE. EN ESE SENTIDO, DA LECTURA AL OFICIO QUE ACABA DE ENTREGAR.

“EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD A LA CONSIDERACIÓN DEL SR. ALCALDE Y SU CONCEJO, HACEMOS PRESENTE LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

**APORTES AFECTADOS:** HEMOS REVISADO LA CUENTA PRESUPUESTARIA 115.0503006002, CONSTATANDO QUE EFECTIVAMENTE PRESENTO UN SALDO ACREEDOR A LA FECHA DE



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

EMISIÓN DEL INFORME DEL PRIMER SEMESTRE, HOY PODEMOS INFORMAR CON AGRADO QUE A LA FECHA LA CUENTA REGISTRA UN INGRESO DEVENGADO IGUAL AL INGRESO PERCIBIDO POR UN MONTO DE \$ 220.740.854. LO CUAL INDICA QUE ESTA SITUACIÓN HA QUEDADO NORMALIZADA.

EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO TOTAL PARA LA CUENTA "APORTES AFECTADOS" INFORMAMOS QUE ESTE SE HA REDUCIDO DE \$ 398.300.000 A \$ 367.250.000 DADO QUE NUESTRA PROYECCIÓN ALCANZA ESE MONTO.

CABE HACER PRESENTE QUE LOS APORTES AFECTADOS INCLUYEN CUENTAS ENTRE LAS CUALES ESTA EL SUBSIDIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SAPU DE \$ 145.000.000 Y OTROS 24 ÍTEMS QUE SE PUEDEN VISUALIZAR EN ANEXO ADJUNTO. AL FINAL DE LA LISTA SE INDICAN UNA SERIE DE PROGRAMAS DE SALUD QUE FIGURAN SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR HABER SIDO DISCONTINUADO, (COMO ESTA PRESENTE EL SR. YÁÑEZ, SOLICITA QUE POR LO MENOS TENGA EL, LA RESPUESTA A SUS CONSULTAS) ES DECIR NOSOTROS LOS INCLUIAMOS EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL DEL 2010 PORQUE NOSOTROS NO PODEMOS SABER CUALES PROGRAMAS O CONVENIOS, EL MINISTERIO DE SALUD VA A CONTINUAR O VA A DESCONTINUAR PORQUE ELLOS NO ANUNCIAN QUE PROGRAMAS VENDRÁN

**OTROS INGRESOS CORRIENTES:** EN RELACIÓN CON ESTE ÍTEM CABE INDICAR QUE A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME HA ALCANZADO EL MONTO DE \$ 17.704.651 LO QUE EQUIVALE AL 69% DE LO PRESUPUESTADO ORIGINALMENTE \$ 25.500.000 NO SABEMOS DE DONDE SE OBTIENE LA CIFRA \$ 50.700.000 QUE INDICA EL OF. DEL ANTECEDENTE.

(INDICA AL SR. YÁÑEZ QUE SERÍA INTERESANTE QUE SE PUDIESE ACLARAR ESO, PORQUE ELLOS NO ENCUENTRAN ESA CIFRA)

DEBEMOS CONSIGNAR QUE EL PRESUPUESTO ACTUALMENTE VIGENTE FUE APROBADO POR DECRETO 2960 DE FECHA 31.12.2009 EL CUAL EN UNO DE SUS VISTOS REGISTRA EL ACUERDO 100 ACTA 9 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.12.2009. EN EL CUAL APRUEBA PRESUPUESTO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 2010. ES LO QUE TIENEN ENTENDIDO.

**CON RESPECTO A RECAUDACIÓN:** SE ADJUNTA INFORME DE RECAUDACIÓN A LA FECHA POR VENTA DE SERVICIOS POR UN MONTO \$ 24.935.900 SE DEJA CONSTANCIA QUE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE RECAUDACIÓN FUE APROBADO POR DECRETO N° 1.976 DE FECHA 07.09 DEL PRESENTE AÑO. LA DISMINUCIÓN DE ESTE ÍTEM A NUESTRO ENTENDER TIENE QUE VER CON UN CAMBIO EN EL MERCADO DE LOS PACIENTES PRIVADOS QUE CONSTITUYEN EL GRUESO DE ESTE INGRESO, ELLO ESTA AFECTANDO NEGATIVAMENTE A LA MUNICIPALIDAD PORQUE.

A) LA INFRAESTRUCTURA DEL SAPU, HA PERMANECIDO SIN MEJORA ALGUNA QUE ELIMINE LAS BRECHAS ARQUITECTÓNICAS Y TECNOLÓGICAS Y

B) LA INSTALACIÓN DE SENDOS CENTROS MÉDICOS PRIVADOS DE BUEN NIVEL TANTO EN ALGARROBO COMO EN EL QUISCO.

**GASTOS EN PERSONAL:** EN RELACIÓN CON ESTE ÍTEM INFORMAMOS QUE LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS EN CUANTO A QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN PERSONAL VA POR SOBRE LO PRESUPUESTADO Y SE HACE NECESARIO AUMENTAR LOS GASTOS DE PERSONAL TANTO DE PLANTA COMO DE CONTRATA Y EN CUANTO A HONORARIOS SUPLENCIAS, ESTO A FIN DE MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE SALUD POR LOS PROFESIONALES Y FUNCIONARIOS QUE ACTUALMENTE SE TIENE CONTRATADOS Y QUE SE AJUSTAN A LA DOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SALUD COMUNAL DEL AÑO 2010 TAMBIÉN AFECTAN AL ALZA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA FUNCIONARIA Y LA NECESIDAD DE FINANCIAR LAS SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS POR VACACIONES Y DÍAS ADMINISTRATIVOS QUE NO FUERON CONSIDERADOS ORIGINALMENTE.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

**LIMITE EN EL NUMERO DE HORAS CONTRATADAS:** LA DOTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CUENTA CON 2998 HORAS SEMANALES CON EL DESGLOSE SIGUIENTE: CONTRATO INDEFINIDO 1442, CONTRATOS A PLAZO FIJO 1424, CONTRATO DE REEMPLAZO 1132.

ESTAMOS EN CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART.,14 DE LA LEY 19378, AL RESPECTO PODEMOS DECIR QUE DE INCORPORAR MAYOR PERSONAL A LA PLANTA LOS COSTOS DE OPERACIÓN SE DISPARARÍAN AL ALZA POR RAZONES DE CARRERA FUNCIONARIA, EN RELACIÓN CON LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152103005 PODEMOS INFORMAR QUE ESTA CUENTA NO SE HA UTILIZADO POR CUANTO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA MISMA ES DE \$ 2.000.000 CIFRA QUE NO PERMITE IMPUTAR TODAS LAS SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS QUE HA HABIDO HASTA LA FECHA, SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR ES POSIBLE MODIFICAR EL CRITERIO Y PROCEDER A INCORPORAR DENTRO DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CANTIDAD DE \$ 82.000.000 PARA IMPUTARLA A SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS, POR TÉCNICA PRESUPUESTARIA NO ES RECOMENDABLE DAR USO A ESTA CUENTA EN EL MONTO SEÑALADO POR CUANTO ESTARÍA VULNERANDO EL ESPÍRITU PRESUPUESTARIO DE REFLEJAR LAS REMUNERACIONES CON EL DESGLOSE DE TODOS SUS ÍTEMS COMPONENTES, SI LA DECISIÓN FUESE INCORPORAR ESTA CIFRA EN SUPLENCIAS SE HARÍA NECESARIO DISMINUIR EN \$ 82.000.000 LA CIFRAS PRESUPUESTARIAS PARA LA CONTRATA EN PROPORCIÓN A LOS MONTOS ACTUALMENTE PROPUESTOS.

FINALMENTE RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SRES. ZAMORA Y GODOY Y RESPECTO DE LOS GASTOS EN PERSONAL, EFECTIVAMENTE SON CONTRATOS POR SUPLENCIAS POR IMPERIO DE LA LEY 19378 PERO NO SUPLEN A NINGÚN TITULAR EN EL CARGO POR CUANTO DICHOS CARGOS NUNCA HAN SIDO CONCURSADOS HASTA AHORA.

**TRABAJOS EXTRAORDINARIOS:** SE ADJUNTA EL DETALLE SOLICITADO DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

**PAGO DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** SE ADJUNTA DETALLE DE ESTA ASIGNACIÓN.

**ASIGNACIÓN DE MÉRITO:** ESTA ADMINISTRACIÓN NO HA APLICADO A LA FECHA LA ENTREGA DE LA ASIGNACIÓN DE MERITO DADO QUE AUN NO TERMINA EL AÑO PRESUPUESTARIO Y PODRÍA HACERLO DE UNA SOLA VEZ EN EL MES DE DICIEMBRE LO QUE PERMITIRÍA QUE EL PREMIO AL MÉRITO SE REFLEJARA CON UN MONTO MAS RELEVANTE A NIVEL DE FUNCIONARIO TODA VEZ QUE EXISTE UN TOTAL DE \$ 2.000.000 PARA ESTE ÍTEM PARA LA PLANTA Y LA CONTRATA.

**GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** DADO QUE EL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE APROBADO PARA ALGUNOS ÍTEMS HA SIDO INSUFICIENTE ES QUE ESTAMOS SOLICITANDO A LA BREVEDAD POSIBLE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CABE MENCIONAR QUE EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL NO SE CONTEMPLÓ UNA CUENTA CONTABLE PARA LOS GASTOS ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE LOS APORTES AFECTADOS Y PARA ELLOS SE ESTA UTILIZANDO UNA SUB - CUENTA DE SERVICIOS GENERALES CON CÓDIGO 2152208999000000.

**DEUDA FLOTANTE:** A LA FECHA LA DEUDA FLOTANTE REGISTRADA EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES ALCANZA A LA SUMA DE \$ 69.247.235. SE ADJUNTA EL DETALLE.

NUEVAMENTE AGRADECEMOS VUESTRA GESTIÓN DE OBTENER UNA APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA YA QUE ELLO NOS PERMITIRÁ CONTAR CON UNA CARTA DE NAVEGACIÓN MAS PRECISA PARA EL RESTO DEL AÑO Y LLEGAR A FINES DE ÉSTE CON UNA ULTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE CONTEMPLA MENORES AJUSTES

ASÍ MISMO QUEDAMOS A VUESTRA DISPOSICIÓN PARA ADJUNTAR TODOS LOS ANTECEDENTES QUE SEAN REQUERIDOS POR UD., Y LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE NO SABE SI EN ESTE INFORME QUE ACABA DE LEER Y QUE ESTA REFLEJADA EN UN DOCUMENTO QUE SE ACABA DE ENTREGAR Y QUE SE VA A DISTRIBUIR PARA QUE TODOS LA TENGAN A SU DISPOSICIÓN, DE ALGUNA MANERA SATISFACE LAS PREGUNTAS QUE FUERON ELABORADAS POR LA COMISIÓN DE FINANZAS Y QUE GUARDA RELACIÓN CON EL COMPORTAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SI ALGÚN OTRO CONCEJAL EN MÉRITO DEL ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES QUE FUERON ENTREGADOS, REQUIEREN DE ALGUNA OTRA ACLARACIÓN, PARA PODER SOMETER A JUICIO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE LO DICHO POR EL DIRECTOR NO SE REFLEJA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN, QUE ES LA FINALIDAD DE ESTOS ORGANISMOS "ATENDER ENFERMOS" MANTENER MÉDICOS" COSA QUE LA GENTE LO DICE INCLUSO HAY FALLECIMIENTOS POR FALTA DE MÉDICOS, SE DERIVA MUCHA GENTE AL QUISCO QUE DICE QUE ES RED, PERO ESO PUEDE SER UNA SITUACIÓN, PERO EN ALGARROBO SE HA AUMENTADO EL PRESUPUESTO DE LAS REMUNERACIONES EN \$ 450.000 MAS POR ATENCIÓN PARA LOS MÉDICOS QUE ESTABAN., SI SE REVISAN LAS ACTAS ASÍ LO DICEN.

**SR. ALCALDE:** LE SEÑALA QUE SE HIZO PARA MANTENER LOS MÉDICOS Y PODER CAPTAR MÉDICOS.

**SR. CATALÁN:** RESPONDE QUE ESO NO HA SUCEDIDO, NO HAY MÉDICOS DURANTE TODO EL TIEMPO QUE SE DIJO EN EL CONCEJO POR EL AUMENTO DE DINERO.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA RESPECTO DE LA ÚLTIMA MATERIA DE PRESUPUESTO QUE LLEGO EL 10 DE SEPTIEMBRE.

SEÑALA QUE VE EN PLANTA DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS \$ 20.000.000 Y SE SUBE A \$ 54.000.000, LA DE CONTRATA DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE \$ 20.000.000 SE SUBE A \$ 45.000.000.

EN OTROS SERVICIOS GENERALES DE \$ 18.000.000 SE AUMENTA A \$ 40.000.000 O SEA SON \$ 22.000.000 Y ¿CUALES SON LA RAZONES PREGUNTA?

EN CONTRATA ASIGNACIÓN TRANSITORIA ART. 45 LEY 1 DE \$ 900.000 SE SUBE A \$ 32.600.000. ESO LE GUSTARÍA QUE SE LE ACLARARA, PORQUE EN GAS DE \$ 1.000.000 SUBE A \$ 2.100.000 DE \$ 100.000 SUBE A \$ 6.400.000, ESO NO LES QUEDA CLARO, QUIERE LA JUSTIFICACIÓN PORQUE VERDADERAMENTE LE PARECE EXTRAÑO QUE SE AUMENTEN MILLONES.

DE \$ 12.000.000 SE AUMENTA A \$ 116.000.000, ESO SON OTRAS ASIGNACIONES Y TODO LO QUE VIENE EN ASIGNACIÓN SE VA AUMENTANDO Y ENCUENTRA QUE \$ 59.000.000 PARA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS ¿EN QUE SE VA A PAGAR ESAS HORAS EXTRAORDINARIAS? SON CASI \$ 60.000.000. SEÑALA QUE LO QUE SE HIZO ES COMPLEMENTAR EL AUMENTO Y LAS DISMINUCIONES Y TODO QUEDA IGUAL.

LO MAS GRAVE QUE ENCUENTRA QUE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SON \$ 72.000.000 QUE SE TIENEN PARA MEDICAMENTOS Y DESPUÉS SE DEJA EN \$ 42.000.000.

RESPECTO AL MATERIAL QUIRÚRGICO QUE SIEMPRE VA FALTANDO DE \$ 48.000.000 SE BAJA A \$ 28.000.000, SON \$ 50.000.000 EN LO QUE SE REBAJA, ENTRE MEDICAMENTO Y MATERIAL QUIRÚRGICO. LE GUSTARÍA QUE SE LE ACLARARA.

**DR. GODOY:** SEÑALA QUE VA A PARTIR POR RECURSOS HUMANOS, POR INTERMEDIO DEL SR. ALCALDE, INDICA QUE NO SE VA HACER CARGO DE LAS AFIRMACIONES DEL SR. CATALÁN PORQUE NO POSEE LOS ANTECEDENTES CONCRETOS Y OBJETIVOS RESPECTO DE SUS ASEVERACIONES, COMO ES HABITUAL EN EL.

**SR. CATALÁN:** RESPONDE QUE HA SIDO MUY INSOLENTA, SEÑALA QUE EL DIRECTOR YA POR LA RADIO DIJO QUE ERA MUY INMORAL, QUE ERA UNA PERSONA QUE LO HABÍA CALUMNIADO, ESTE SEÑOR QUE SE CREE, EL ALCALDE LE HA DADO MUCHAS ATRIBUCIONES, INCLUSO LO AMENAZO CON ECHARLO DEL CONCEJO, PREGUNTA ¿QUÉ ATRIBUCIONES TIENE ESTE SEÑOR?.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

**DR. GODOY:** INDICA QUE LO QUE ESTA DICIENDO EL SR. CATALÁN, ES ABSOLUTAMENTE FALSO, JAMÁS LE HA FALTADO EL RESPETO Y LO QUE EL HA DICHO RESPECTO DE LO QUE HABRÍA DICHO EN LA RADIO ES FALSO. ADEMÁS LE INDICA AL SR. ALCALDE QUE NO VA A ACEPTAR AL SR. CATALÁN QUE LO GRITE.

**SR. CATALÁN:** LE PREGUNTA ¿QUÉ ES LO QUE VA HACER ENTONCES?, LO VA A AMENAZAR, LO VA A MATAR, LE VA A PEGAR? ¿QUÉ VA HACER? SI NO LO ACEPTA.

LE SEÑALA AL SR. ALCALDE QUE LO ELIGIÓ PARA NO PASAR ESTAS RABIAS CON GENTE COMO ESTA, NO PUEDE SER. EL PUEBLO ENTERO ESTA EN CONTRA, VA HACER UNA MANIFESTACIÓN CON LA GENTE PARA QUE SE DÉ CUENTA EL ALCALDE DE LO QUE ESTA SUCEDIENDO EN ESTA COMUNA POR CAUSAS DE ESTAS PERSONAS, SE CREEN DUEÑOS, HACEN LO QUE QUIEREN, PERMITEN A QUIEN QUIEREN EN LA POSTA, LOS ECHAN, HAY UN CONCEJAL PRESENTE CUANDO UN SEÑOR DE ELLOS LE DIJO QUE TENIA QUE PEDIRLE PERMISO PARA ENTRAR A LA POSTA, SI ESTABA ENFERMO, ¡COMO ES POSIBLE! EN ESAS CONDICIONES, NO PARTICIPA DE LA REUNION. SE SIENTE OFENDIDO.

### SE RETIRA DE LA SALA.

**DR. GODOY:** INDICA QUE CON RESPECTO A LAS ALZAS EN LAS CUENTAS DE RECURSOS HUMANOS LE VA A PEDIR AL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO QUE POR FAVOR HAGA UNA BREVE RELACIÓN RESPECTO DE CÓMO ESTA ORGANIZADO EL RECURSO HUMANO Y CUALES SON LAS RAZONES POR LAS CUALES HAY VARIACIONES.

POR SU PARTE SOLAMENTE HACE UNA BREVE INTRODUCCIÓN. MANIFESTÁNDOLES A LOS SRES. CONCEJALES QUE LOS PRESUPUESTOS COMO SU NOMBRE LO INDICA SON PRESUPUESTOS ES DECIR LOS TÉCNICOS TRATAN DE AJUSTAR O DE CALCULAR O DE PROYECTAR DE LA MEJOR MANERA POSIBLE CUALES VAN A SER LAS INVERSIONES Y LOS GASTOS QUE SE VAN A GENERAR EN UN EJERCICIO Y QUE TIENE QUE VER CON MUCHA INFORMACIÓN ANTERIOR QUE SE VA HISTÓRICAMENTE MANEJANDO PERO QUE TAMBIÉN TIENE QUE VER FUNDAMENTALMENTE CON LA CARTERA DE PRESTACIONES QUE SE TIENE PLANIFICADA Y LA DOTACIÓN QUE POR PLAN COMUNAL DE SALUD Y PROGRAMA ANUAL DE SALUD SE DECRETA CON ACUERDO DE CONCEJO Y CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA VERDAD SEÑALA, QUE NO EXISTE EN ESTA MUNICIPALIDAD Y EN MUCHAS OTRAS MUNICIPALIDADES.

INDICA QUE PARA TERMINAR CON LA ACOTACIÓN QUE SOLICITO PREVIAMENTE Y QUE QUERÍA HACER AL RESPECTO DE LAS ASEVERACIONES DEL CONCEJAL SR. CATALÁN. QUE SE RETIRO. NO EXISTE UNA HERRAMIENTA EN LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO QUE SEA OBJETIVA PARA PODER MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y USUARIAS POR LO TANTO EL UTILIZAR EL "LO QUE ME DIJERON" "LO QUE SUPE, LO QUE ME CONTARON, LO QUE A UN CONCEJAL LE DIJERON" O TODO LO DEMÁS ES UNA MODALIDAD ABSOLUTAMENTE EN BOGA PERO QUE NO TIENE NINGUNA OBJETIVIDAD PARA EL CONSULTORIO INDEPENDIENTEMENTE DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y USUARIAS QUE ES EXTRAORDINARIAMENTE IMPORTANTE PORQUE ELLOS SON EL CENTRO DEL QUEHACER DEL CONSULTORIO, LO QUE REALMENTE IMPORTA SEÑALA, SON LAS EVALUACIONES QUE EL MINISTERIO DE SALUD QUE POR LO DEMÁS ES EL QUE APORTA EL 86% DEL PRESUPUESTO, HACE DE LA GESTIÓN DEL CONSULTORIO. ES DECIR DESDE EL PUNTO DE VISTA FISCALIZADOR, NORMATIVO, SE DEPENDE DE LA AUTORIDAD SANITARIA POR UN LADO EL SEREMI Y POR OTRO LADO DESDE EL MINISTERIO DE SALUD QUE A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO HACE LLEGAR LOS RECURSOS.

**SR. ZAMORA:** SEÑALA QUE PARA REFERIRSE Y TOMAR LOS TEMAS QUE LA SRA. CONCEJALA PLATEO.

HORAS EXTRAS, ALZAS EN LA PLANTA, ALZAS EN LA CONTRATA, ALZAS EN LOS HONORARIOS, ALZAS EN LOS ART. 45 Y ALZAS EN LAS RESPONSABILIDADES.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

SUMA A ESO, LAS PREGUNTAS SOBRE LA DISMINUCIÓN EN LOS INSUMOS Y MEDICAMENTOS.

SITUACIONES COMO EL GAS Y OTROS SERVICIOS LAS RESPONDERÁ EL DIRECTOR.

SEÑALA QUE, EN EL ÁMBITO ASOCIADO A LAS HORAS EXTRAS EL CALCULO QUE SE HABÍA ESTABLECIDO QUE ERA A LA BAJA DE LAS HORAS EXTRAS DEL PROMEDIO DEL AÑO 2009, ESTABA PLANTEADO POR UNA NORMALIZACIÓN Y UNA REGULARIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRABAJO ASOCIADO AL FUNCIONAMIENTO DE 24 HORAS DEL SAPU.

NO ES MISTERIO INDICA, QUE EL ÁREA QUE CONCENTRA LA MAYOR CANTIDAD DE HORAS EXTRAS DE UN GLOBAL DE \$ 7.000.000 DE HORAS EXTRAS MENSUALES EL SAPU CONCENTRA \$ 4.000.0002 COMO MÍNIMO BASAL, ESE MISMO ELEMENTO SE HIZO UN CAMBIO EN EL SISTEMA DE TRABAJO QUE DENOMINA UN SISTEMA DE TURNO QUE DISMINUYE LA CANTIDAD DE HORAS Y PERMITE AUMENTAR EL PERSONAL, EN EL PROCESO DE CAMBIO LOS FUNCIONARIOS INCORPORARON Y FUE RATIFICADO POR UN ESTUDIO HECHO POR EL ABOGADO QUE APOYA EL DEPARTAMENTO SOBRE UNA SITUACIÓN QUE ES BASTANTE PARTICULAR Y ALGO IRRISORIA, CON EL SR. ALCALDE YA LA HABÍAN COMENTADO, QUE ES QUE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN EN CICLOS DE TURNOS, EN SUS PERIODOS DE VACACIONES Y LICENCIAS Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS INCLUSO, DEBEN PERCIBIR LAS HORAS EXTRAS QUE LES HUBIESEN CORRESPONDIDO TENER SI ESTUVIERAN EN FUNCIONES, HAY 5 DICTÁMENES DE CONTRALORÍA EN DISTINTAS PERIODOS QUE ESTABLECEN ESO. ESA SITUACIÓN HACE EN CONCRETO, QUE CUANDO UNA PERSONA ESTA EN VACACIONES Y OTRA TIENE QUE REEMPLAZARLO AMBOS RECIBEN LA MISMA REMUNERACIÓN ES DECIR UN TURNO, UNA HORA ES PAGADA DOS VECES SI EL TITULAR DEL CARGO ESTA EN VACACIONES O CON LICENCIA, SITUACIÓN QUE OBIAMENTE Y SIN DAR MUCHO PÁBULO GENERA UN AUMENTO NO PROYECTADO POR EL CONSULTORIO SOBRE EL ÁMBITO DE HORAS EXTRAS, SUMADO A ESO, EL AÑO PASADO, EN EL AMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EXISTE EL COMPONENTE DE EXTENSIÓN HORARIA QUE HASTA EL AÑO PASADO SE HABÍA LOGRADO MANTENER TRES DÍAS A LA SEMANA, PERO LA EVALUACIÓN QUE HIZO EL MINISTERIO EXIGIÓ QUE FUERA 5 DÍAS A LA SEMANA, DONDE TIENE QUE ESTAR EL CONSULTORIO PARA ATENDER DEMANDAS DE POLICLÍNICO, PROGRAMADAS, LA FARMACIA ABIERTA, UN AUXILIAR DE SOME DISPONIBLE PARA RECIBIR AL USUARIO Y ENTREGAR HORA CUANDO ESE PACIENTE SE RETIRA, UN MÉDICO Y UN PARAMÉDICO QUE HACE LA PREPARACIÓN Y LA ATENCIÓN INICIAL DEL PACIENTE.

ESO QUE HASTA EL AÑO PASADO SE ORDENABA CON DISTINTO PERSONAL Y TENIA UN IMPACTO MENOR, CLARAMENTE AUMENTA SIGNIFICATIVAMENTE SI TIENE QUE ESTAR TODOS LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES ABIERTO EN UN FORMATO DE EXTENSIÓN HORARIA. EL PROBLEMA QUE SE ORIGINA, DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO SE PODRÍA PLANTEAR QUE DEBIESE MAS, QUE PAGARSE POR HORAS EXTRAS CONTRATARSE PERSONAS PARA ESA SITUACIÓN, ANALIZANDO LA DOTACIÓN, SOLO SE HA CONSIDERADO UN ESPACIO PARA EL MÉDICO QUE HACE LA PRESTACIÓN, PORQUE ES LA HORA MAS CARA, SE PUDO ECONOMIZAR EN EL MEDICO, LA DIFERENCIA ENTRE DARLE HORAS EXTRAS A LOS MÉDICOS CONTRATADOS Y CONTRATAR MÉDICOS ADUCÍA MENSUALMENTE A \$ 300.000. A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, ESA SITUACIÓN FUE UN ARDID ADMINISTRATIVO QUE LOGRARON PERO EL IMPACTO DE LAS HORAS EXTRAS ES MUY DIFÍCIL SOSLAYARLO Y MAS DIFÍCIL PROYECTARLO. CON ESO SE PUEDE DECLARAR QUE EL TEMA DE LA EXTENSIÓN HORARIA.

EL TERCER ELEMENTO QUE HA AFECTADO SIGNIFICATIVAMENTE EL PROCESO DE HORAS EXTRAS ES REFERIDO A QUE, A LA FECHA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO HA CONTRATADO 17 PROFESIONALES MÉDICOS, NO ESTÁN SE HAN PRESENTADO 12 RENUNCIAS ESTE AÑO POR DISTINTOS MOTIVOS.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

HOY CONTRATADOS HAY 9 MEDIOS QUE DESARROLLAN DIVERSAS FUNCIONES EN DISTINTOS HORARIOS CON DISTINTAS VARIABILIDADES DE CONTRATO, LA DOTACIÓN POSIBILITA 7 JORNADAS Y MEDIA COMPLETAS.

EL SAPU CON FUNCIONAMIENTO 24 HORAS REQUIERE POR CONTRATO EN DOTACIÓN 4 JORNADAS COMPLETAS DE MÉDICOS PARA MANTENER FUNCIONANDO 7 X 24 EL SAPU, ESA SITUACIÓN LA MAYOR PARTE DE LAS RENUNCIAS QUE SE HAN TENIDO ESTE AÑO CIMENTADO EN PROFESIONALES QUE SE DESEMPEÑABAN EN EL SAPU QUE POR SISTEMAS DE TURNOS CUBRÍAN ALGUNAS HORAS Y QUE HAN IDO RENUNCIANDO POR DISTINTOS MOTIVOS, ALGUNOS BASTANTES PLAUSIBLES OTROS BASTANTES INCOMPENSABLES Y MUCHOS DE ELLOS DEJAN MUCHO QUE DESEAR EN SU CAPACIDAD Y HONORABILIDAD PROFESIONAL EJ. DE ESO, FUE UNA PROFESIONAL QUE EL DÍA 16 A LAS 21 HORAS NOTIFICÓ QUE NO VENIA MAS A TRABAJAR PORQUE EL DÍA 18 EN QUE LE TOCABA TURNO LE HABÍAN OFRECIDO UN TURNO POR TRES HORAS MAS DE MAS VALOR O SEA LE PAGAN TRES VECES MAS.

DE MANERA QUE HUBO QUE GENERAR CON LOS MÉDICOS QUE ESTABAN ASOCIADOS QUE NO TENÍAN TURNOS PROGRAMADOS, ABRIERAN ESPACIOS EN SUS TURNOS, DEJARAN SU DESCANSO LEGÍTIMO, Y QUE FUERAN A CUBRIR, ESO SALE POR HORAS EXTRAS.

**SRA. SANDOVAL:** ACOTA QUE A LO QUE VA, ES QUÉ HACEN ESTA MODIFICACIÓN

**SR. ZAMORA:** EXPLICA QUE ESTA DANDO LOS MOTIVOS DEL PORQUE HA HABIDO UN ALZA NO PROGRAMADA EN EL ÁMBITO DE LAS HORAS EXTRAS, ESTA DANDO LAS VARIABLES QUE HAN INFLUIDO EN EL AUMENTO.

**SRA. SANDOVAL:** ACOTA QUE ESTO QUE ELLA ESTA SEÑALANDO ES DE ANTES DEL 18.

**SR. ZAMORA:** POR LO MISMO INDICA, HUBO QUE PROYECTAR EL ALZA, CUANDO UN PROFESIONAL MEDICO DEJA HORAS DISPONIBLES QUE TENIA ASIGNADAS POR TURNO, CUANDO ESTO SUCEDE NO ES FÁCIL CUBRIRLO, LOS PROFESIONALES MÉDICOS POR LO GENERAL NO ESTÁN DISPONIBLES A CUBRIR DE BUENAS A PRIMERAS.

PONE DE EJEMPLO QUE PLANTEO EL DIRECTOR "CUANDO UN MÉDICO ESTA EN TURNO NO HAY OTRO EN LA BANCA ESPERANDO PARA LLENAR" NO ES FÁCIL CONSEGUIRLO, DE MANERA QUE EL CAMBIO SIGNIFICA OFRECERLE A PROFESIONALES MÉDICOS DEL CONSULTORIO O HACER CONTRATOS.....

**SRA. SANDOVAL:** A LO QUE VA ELLA ES QUE "DE UN PARAGUAZO, SE PUEDE DECIR SE AUMENTAN \$ 25.000.000, ARRIBA SE AUMENTAN \$ 54.000.000, SE PEGO MUCHO LA INFLADA.

**SR. ZAMORA:** LE ESTA INDICANDO LOS MOTIVOS, LAS VARIABLES QUE ESTE AÑO INFLUYERON EN EL ALZA NO PROGRAMADA DE LAS HORAS EXTRAS.

PREGUNTA A LA SRA. SANDOVAL SI LE QUEDA CLARO EL TEMA DE LAS HORAS EXTRAS EN TÉRMINOS DE LAS EXPLICACIONES Y LOS MOTIVOS QUE HAN INFLUIDO O TIENE OTRA DUDA?

**SRA. SANDOVAL:** LO QUE LE DIJO RECIÉN QUE ES LA EXTRAÑEZA QUE SI EN UNA PARTE 12, DESPUÉS SALE 22 ENTONCES SON 10 MILLONES 20 MILLONES, 30 MILLONES 50 MILLONES, ESO ES LO QUE LE PREOCUPA EL HECHO DE QUE SE ESTA HABLANDO DE MILLONES NO DE PESOS, ESO ES LO QUE QUIERE ACLARAR.

**SR. ZAMORA:** PROSIGUE SEÑALANDO QUE EN EL ÁMBITO DE LA PLANTA DONDE TAMBIÉN PLANTEA QUE HAY UN ALZA, REFIERE QUE SI BIEN ES CIERTO SE HIZO UN ESTIMADO EN NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO DE CÓMO IBA A QUEDAR LA REGULARIZACIÓN DE LA CARRERA DE LOS FUNCIONARIOS, QUE ERA ALGO QUE ESTABA COMPROMETIDO Y ESTABA PUESTO EN EL PRESUPUESTO OBIVIAMENTE FUE UN ESTIMADO QUE TUVO UN YERRO COMO DE UN 5%, SE ESTIMO QUE IBA A SUBIR EN UN 25% PERO LA REALIDAD CUANDO SE EJECUTO LA NORMA QUE ESTABLECE LA JURISPRUDENCIA, Y CON LOS ANTECEDENTES QUE FUERON PRESENTANDO LOS FUNCIONARIOS QUEDO EN UN 30% ES DECIR QUEDO UN 5% QUE NO ESTABA CONSIDERADO PORQUE EL CALCULO PRESENTADO Y ESTIMADO EN NOVIEMBRE FUE MAYOR EN UN 5% O EN UN CUATRO COMA ALGO PORCIENTO.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

**DR. GODOY:** SERIA INTERESANTE SEÑALAR, QUE PUDIESE MANIFESTARLE QUE CUANDO HABLA DE \$ 30.000.000 EFECTIVAMENTE SE ESTA REFIRIENDO A LA CIFRA ANUAL, PORQUE SERIA INTERESANTE TAMBIÉN SE TUVIERA EN CONSIDERACIÓN DE QUE UNA CIFRA ANUAL DE 30 SE DIVIDE EN DOCE, O SEA DA \$ 3.000.000.

**SR. ZAMORA:** EL IMPACTO EN EL ALZA EN LA PLANTA ESTA REFERIDO DIRECTAMENTE A LA REGULARIZACIÓN DE LA CARRERA, CLARAMENTE SE PROYECTO UN 25% PERO LOS DOCUMENTOS Y LAS PRESENTACIONES REALIZADAS POR LOS FUNCIONARIOS Y EL USO ADECUADO DE LA LEY QUE REGULA ESO, ESTABLECIÓ UN MAYOR MARCO DE ALZA QUE EL QUE SE HABÍA PROYECTADO.

**SR. ALCALDE:** AÑADE QUE, BASADO EN ESO, PREGUNTA SI SE PODRÍA VISUALIZAR QUE PODRÍA PASAR EN UN FUTURO RESPECTO DE ESA SITUACIÓN?

**DR. GODOY:** SEÑALA QUE ESTABA PREGUNTADO TAMBIÉN EN EL CUESTIONARIO, NO SE QUISIERON EXTENDER EN ESO, PORQUE CREE QUE SE PODRÍA VER PARTICULARMENTE CON LA COMISIÓN DE FINANZAS, EFECTIVAMENTE LA LEY DICE 80.20 Y TIENE LA RAZÓN EL CONCEJAL YÁÑEZ CUANDO LO PLATEA, PERO SI SE HACEN CONCURSOS PARA LLEVAR AL 80% DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN SALUD HOY DÍA A LA PLANTA, NO SE PUEDE CALCULAR HOY DÍA CUAL VA A SER EL PRESUPUESTO DE SALUD, OBIVIAMENTE QUE NO VA A ALCANZAR CON EL PERCA PITA CON DEMANDA AL SERVICIO.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA SI SE HA CALCULADO CUANTAS PERSONAS VAN A PASAR A LA PLANTA.

**DR. GODOY:** RESPONDE QUE LA LEY DICE ESO.

**SR. ZAMORA:** RESPONDE QUE HACIENDO UN ANÁLISIS ESTIMATIVO EL ÁREA QUE CARECE DE PLATAS ES EL ÁREA DE PROFESIONALES, Y EN LA DOTACIÓN ACTUAL HAY 37 PERSONAS EN PLANTA DE LAS CUALES SOLO SEIS SON PROFESIONALES Y TODO EL RESTO SON FUNCIONARIOS TÉCNICOS.

**DR. GODOY:** LO QUE ESTRATÉGICAMENTE DEBIERA SE A LA INVERSA. TODOS TIENEN DERECHO A IR A LA PLANTA TAMBIÉN.

**SR.-ZAMORA:** REGULARIZAR O HACER CONCURSOS PARA MÉDICOS Y PROFESIONALES TIENE UN COSTO MUCHO MAS ALTO QUE HACERLO PARA PERSONAS NO PROFESIONALES QUE ES DONDE LA DOTACIÓN HOY ES MAS.

**DR. GODOY:** INDICA QUE LA PLATA TIENE QUE PONERLA EL MUNICIPIO PORQUE EL PERCA PITA NO VA A CAMBIAR POR TENER MAS GENTE EN LA PLANTA.

**SR. ZAMORA:** Y, PROSIGUE, SEGÚN EL PROGRESO BÁSICO SEÑALA, CADA AÑO SUBIRÍA UN 12%, PORQUE CADA AÑO LA MITAD TENDERÍA A SUBIR. PORQUE SUBE CADA DOS AÑOS. SUGIERE SENTARSE Y HABLAR DEL TEMA, HACER PROYECCIONES PONERLE NÚMEROS Y VALORES.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE EN UNA OPORTUNIDAD SE VIO ESO, Y EL MUNICIPIO SE HIZO EL LESO Y NO SE LLAMO A CONCURSO.

**SR. ZAMORA:** SEÑALA QUE ESO TAMBIÉN FUNCIONA EN LA MAYOR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS.

**DR. GODOY:** ENFATIZA LO QUE DICE EL SR. ZAMORA, EN REALIDAD NO ES JUSTIFICABLE EL NO CUMPLIMIENTO DE UNA LEY, PERO ESTO OCURRE EL LOS TRESCIENTOS Y TANTOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, ES UN PROBLEMA NACIONAL.

**SR. ZAMORA:** SE REFIERE AL ÍTEM CONTRATA, EN ESTE COMO SE HABÍA COMENTADO, ES EL ÁMBITO MAS DIFÍCIL O MAS COMPLEJO DEL DÉFICIT QUE TENIA EL DEPARTAMENTO DE SALUD TIENE QUE VER CON LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS, PORQUE EL PROGRAMA DE LA DOTACIÓN ENTREGADA PARA EL AÑO 2010 DONDE TUVO SU MAYOR ALZA FUE EN LA CANTIDAD DE PERSONAL A CONTRATA, ES DECIR EL PERSONAL A CONTRATA SE REGULARIZO SE PASO A MUCHAS PERSONAS QUE ESTABAN SIRVIENDO EN EL ÁMBITO DEL HONORARIO PARA PASARLO Y REGULARIZARLO EN UNA CONTRATA, CON TAL DE FORMALIZAR SUS CONDICIONES LABORALES.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

EL AUMENTO DE LA DOTACIÓN EN VIRTUD DE LA CANASTA DE SERVICIOS, SE PERCIBIÓ EN LOS PROFESIONALES MÉDICOS QUE, EN EL AÑO 2009 ESTABAN TODO EL PERSONAL DEL SAPU CON LOS MÉDICOS DE LA URGENCIA ESTABA A HONORARIOS SE LE REGULARIZO EN UNA CONTRATA, POR ESO SE PRODUCE UN ALZA, PORQUE SE HA AUMENTADO POR EJEMPLO LOS CUATRO MÉDICOS QUE HOY SE DESEMPEÑAN EN EL SAPU (JORNADA COMPLETA) POR CONTRATO ESTABAN EN UNA SITUACIÓN DE HONORARIOS, ENTONCES HAY AHÍ UNOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DE CÓMO EL PERSONAL QUE CUMPLÍA FUNCIONES DURANTE EL AÑO 2009 CAMBIO SU FIGURA CONTRACTUAL QUE TAMBIÉN IMPACTA EN LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE SE HA LLEVADO.

Y TAMBIÉN HUBO UN AUMENTO EN TRES OTROS PROFESIONALES, SE AUMENTO UN CUARTO EN JORNADA DE ENFERMERA.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA CUANTAS ENFERMERAS HAY.

**SR. ZAMORA:** RESPONDE QUE HAY TRES ENFERMERAS CONTRATADAS, UNA DE DOCE HORAS, UNA DE 33 HORAS, QUE ESTA A HONORARIOS QUE NO SE VE REFLEJADA EN ESA FIGURA, Y DOS ENFERMERAS A 44 HORAS. SON CUATRO ENFERMERAS PERO CUMPLEN TRES JORNADAS COMPLETAS.

HACE LA PERCEPCIÓN DE QUE POR LEY EL CONSULTORIO DEBE FUNCIONAR POR HORAS DE JORNADAS A LA SEMANA, NO ES POR NUMERO DE PERSONAS, A VECES GENERA CONFUSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PORQUE SE VEN MUCHOS CONTRATOS PERO NO SE SUMAN LA CANTIDAD DE HORAS QUE VA GENERANDO. ESO ES CON RESPECTO A LA CONTRATA.

EN EL ÁMBITO DE HONORARIOS, SE HIZO UNA ESTRATEGIA FORMAL Y PROYECTADA DE ELIMINAR LOS CONTRATOS HABITUALES A HONORARIOS, SOLO SE MANTUVO UN CONTRATO HABITUAL QUE ES EL DE UNA DE LAS ENFERMERAS, LOS CONTRATOS A HONORARIOS QUE HOY HAY, ESTÁN ASOCIADOS PRINCIPALMENTE A PERSONAS QUE NO SON DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO POR EJ. EL ABOGADO ASESOR Y RESERVADO EN EL MARCO DEL DECRETO SAPU QUE PERMITE CONTRATAR UN PROFESIONAL EN CASO DE TENER QUE CUBRIRSE Y NO HAYA PERSONAL DISPONIBLE, SITUACIÓN QUE, ANTE ALGUNAS RENUNCIAS EMERGENTES, LE TOCO UN PROFESIONAL QUE PRESENTÓ SU RENUNCIA AL 30 DE JUNIO, EL DR. DANIEL SCOTT, PRESENTA SU RENUNCIA EL DÍA 21 DE JUNIO FORMAL "YO ME VOY EL 31 DE JUNIO " Y EL DÍA 21 A LAS 17.00 HRS TRAJÓ UNA LICENCIA QUE EXPIRABA EL DÍA QUE HACIA EFECTIVA SU RENUNCIA SITUACIÓN QUE LO OBLIGÓ, JUSTO ESA SEMANA TENIA UN TURNO DE 36 HORAS EL FIN DE SEMANA, MAS CUATRO TURNOS EN LA SEMANA EN EL CONSULTORIO. Y TUVO QUE CUBRIR ESO POR HONORARIOS. ESO HA TENIDO QUE CUBRIR LA MAYOR PARTE DE LOS HONORARIOS, QUE HAN SIDO ASOCIADAS A COBERTURA DE TURNOS QUE HAN SIDO DEJADOS DE LADOS.

RESPECTO AL ART. 45 EL PRESUPUESTO DEL 2010 FUE PRESENTADO COMO CONSTA EL 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, EN ESE MOMENTO EL DEPARTAMENTO DE SALUD CONTABA CON 6 PERSONAS QUE GOZABAN DE ART. 45, TODOS FUNCIONARIOS ALGUNO DE ELLOS FUNCIONARIOS TÉCNICOS Y SOLO UN PROFESIONAL QUE ERA LA SRA., MARÍA ELENA ABARCA CON UN MONTO DE \$ 40.000. TODOS EL RESTO SON FUNCIONARIOS QUE REALIZABAN LA TOMA DE RADIOGRAFÍAS, UN FUNCIONARIO EN LA POSTA, UN CHOFER, SITUACIONES QUE NO SON EXPLICABLES COMO DIRECTORES, PERO ESTABAN PRESENTES POR ACCIONES PREVIAS A SU LLEGADA COMO DIRECTORES.

EN EL MES DE DICIEMBRE SE PRESENTO AL CONCEJO LA SOLICITUD DE AMPLIAR UN ART. 45 PARA MÉDICOS Y ENFERMERAS, LE PARECE QUE EL DÍA 6 DE DICIEMBRE, CUANDO SE GENERO UNA CRISIS PORQUE YA NO HABÍA PERSONAL SUFICIENTE PARA CUBRIR ESAS DOTACIONES.

DE ALLÍ ES QUE EL PERSONAL A PARTIR DE ESE MOMENTO, LAS SIETE JORNADAS Y MEDIA DE MÉDICOS Y LAS TRES JORNADAS DE PROFESIONALES ENFERMERAS, DADO EL ACUERDO,



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

FUERON LA FORMA QUE SE GENERO UN VINCULO Y UNA ATRACTIVO A LOS PROFESIONALES MÉDICOS Y ENFERMERAS PARA TRABAJAR EN EL CONSULTORIO,, POR TANTO, Y AHÍ NO HAY NADA MAS QUE RECONOCER QUE HA HABIDO UN PROCESO POR LO MENOS DECIRLO PEREZOSO DE PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CUAL ÉL ES PARTE DE REGULARIZAR LOS NOMBRES Y LAS PERSONAS QUE HAN SIDO BENEFICIARIOS Y QUE SON BENEFICIARIOS DEL ART.45.

**SRA. SANDOVAL;** PREGUNTA SI AHÍ TAMBIÉN ESTA ESO QUE SOLICITARON ALGO PARA PRESUPUESTO PARA LOS MÉDICOS.

**SR ZAMORA:** INDICA QUE HA ESO SE ESTA REFIRIENDO.

**SRA. SANDOVAL:** ACOTA QUE NO ES TANTO. RECUERDA QUE ERAN CUATRO MÉDICOS DE 44 CON \$ 450.000 Y HABÍAN UNOS MÉDICOS QUE TENÍAN 11 HORAS.

**SR- ZAMORA:** EXPLICA QUE LA LÓGICA ES QUE HOY RECIBEN EL ART. 45 LAS SIETE JORNADAS Y MEDIA DE MÉDICOS MAS LAS TRES JORNADAS DE ENFERMERAS

LA SEGUNDA PARTE DE ESO ES QUE SE REALIZO UNA EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO FINANCIERA PORQUE EL ACUERDO A QUE SE LLEGO CON LOS PROFESIONALES QUE RECIBÍAN EL 45 LITERALMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCACIÓN, FUERON MAL CALCULADOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD YA QUE SE SUPERABA LO QUE EL ACUERDO QUE SE HABÍA ESTABLECIDO CON LOS PROFESIONALES.

**DR. GODOY:** EXPLICA QUE LO DEL ART. 45 TIENE DE DULCE Y DE AGRAZ POR LO SIGUIENTE:

1.- PORQUE EN REALIDAD SE HIZO UN CALCULO APROXIMADO QUE RESULTO SER BASTANTE MENOR EN LA PRACTICA. SE BUSCO PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD, HOY DÍA CONTINUAMENTE SE ESTA CONTRATANDO MÉDICOS, PORQUE ENTRAN Y SE VAN, Y DE REPENTE HAY UN TURNO DE SAPU QUE QUEDA BOTADO, QUE SIMPLEMENTE NO LLEGA EL MEDICO Y CLARO, INDICA, SE PUEDE SANCIONAR A TRAVÉS DE UN SUMARIO O ECHARLO, PERO EL TURNO IGUAL QUEDO SIN SERVIR, PORQUE NO SE PUEDE TENER UN MÉDICO SENTADO EN LA PUERTA DEL CONSULTORIO SIN PAGARLE, DE LLAMADO.

ENTONCES EXPLICA EL ART. 45 MEJORÓ LA EMPLEABILIDAD, HOY DÍA EL CONSULTORIO TIENE ENFERMERAS QUE OTROS CONSULTORIOS NO TIENEN, MEJORO LA EMPLEABILIDAD DE LOS MÉDICOS, HAY DOS O TRES MÉDICOS EN URGENCIA QUE SON DE PRIMERA CATEGORÍA A NIVEL NACIONAL, PERO EN QUÉ MEDIDA ESO PRODUJO UNA ESCALADA EN LOS DEMÁS PROFESIONALES, POR LA SENCILLA RAZÓN, “ SI YO SOY UN PROFESIONAL ANTIGUO ACÁ” UNA ENFERMERA POR EJEMPLO QUE ESTABA ANTES, QUE LA QUE LLEGO RECIÉN, Y RESULTA QUE A LA QUE LLEGO RECIÉN, LE VAN A PAGAR \$ 320.000 Y VA A QUEDAR GANANDO MAS QUE LA QUE ESTA HACE SEIS AÑOS TRABAJANDO DE ENFERMERA, ¿Qué ES LO QUE VA HACER?, LO QUE OCURRIÓ, SUBIÓ AL SEGUNDO PISO, TOCA LA PUERTA Y DICE “ SR. DIRECTOR, PORQUE ESTA INJUSTICIA? SE LE ESTA PAGANDO EL ART. 45 A LAS DOS ENFERMERAS, PORQUE SE FUERON ENFERMERAS TAMBIÉN PORQUE DIJERON “SABE QUE MAS SI NO ME PAGAN LO MISMO QUE LE PAGAN A LA NUEVA QUE CONTRATARON, YO ME VOY” PORQUE A ESE PRECIO TAMBIÉN LA CONTRATA EL QUISCO. DE MANERA QUE ESTO DEL ART. 45 MEJORO LA EMPLEABILIDAD, MEJORO LA POSICIÓN DEL CONSULTORIO EN EL MERCADO DE LA SALUD, PERO A SU VEZ SIGNIFICA UNA ELEVACIÓN EN EL RESTO DEL PERSONAL., “POR JUSTICIA” PORQUE NADIE PUEDE NEGARLE A UNA PERSONA QUE ESTA EJERCIENDO UN PUESTO QUE ES EL MISMO DEL OTRO QUE ES MAS ANTIGUO Y QUE ESTA GANANDO MENOS. ES LO QUE PASO. NO SE PREVIO, PERO OCURRIÓ.

**SR. ZAMORA:** CONSULTA A LA SRA. SANDOVAL SI TIENE ALGUNA OTRA DUDA RESPECTO DEL ART. 45.

**SRA. SANDOVAL:** SI,

**SR. ZAMORA:** SE REFIERE AL ALZA EN EL ÍTEM DE “RESPONSABILIDAD” TAMBIÉN LO PLANTEO LA SRA. SANDOVAL.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

EXPLICA QUE LA LEY ESTABLECE LE PARECE EN EL ART. 22 O 27 EL CONCEPTO DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARA SEIS JEFATURAS DE PROGRAMAS QUE ES PARA SEIS PERSONAS QUE HAN MANTENIDO RELATIVAMENTE ESA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y QUE SON: LOS PROGRAMAS INFANTIL, CARDIOVASCULAR, SALUD MENTAL Y DENTAL.

PARA EL AÑO 2010 SE ESTABLECIERON TRES NUEVAS JEFATURAS, UNA ES LA JEFATURA QUE NO EXISTÍA EN EL CONSULTORIO DEL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, ESTA CLARO QUE EN ESTA COMUNA NO INCORPORARON PROGRAMA SISTEMÁTICO DE TRABAJO EN ADULTO MAYOR LO QUE ES UN ERROR SIGNIFICATIVO PORQUE EL 43% DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD SON ADULTOS MAYORES, HA AUMENTADO ACTUALMENTE EN LA COMUNA INSCRITA 2500 PERSONAS MAS POR LA CUAL NO SE RECIBE PERCAPITA Y DE ESOS 1100 SON ADULTOS MAYORES QUE ESTE AÑO SE INSCRIBIERON PARA SER BENEFICIARIOS EN EL CONSULTORIO.

A PARTE DE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR CON LA FORMALIZACIÓN DE UN JEFE QUE HOY DÍA ES EL DR. PABLO MOSQUERA, QUE TAMBIÉN ESTA A CARGO DE LOS PACIENTES POSTRADOS, SE ESTABLECIERON EN VIRTUD DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA SALUD HACIA EL MODELO DE SALUD FAMILIAR, DOS RESPONSABILIDADES ANEXAS QUE SON LA JEFATURA DE SECTORES ESAS TAMBIÉN HAN PERCIBIDO UNA APORTE DE RESPONSABILIDAD, SUMADO A ESO LA CREACIÓN DEL SAPU QUE EN SU NORMA ADMINISTRATIVA ESTABLECE QUE DEBE TENER UN JEFE DEL ÁREA TAMBIÉN LLEVA A LA CREACIÓN QUE QUEDA ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO SAPU.

**DR- GODOY:** A PROPÓSITO DEL ADULTO MAYOR, EXPLICA QUE EL PROGRAMA NORMAL DEL MINISTERIO HASTA EL AÑO PASADO CONTEMPLABA 6 VISITAS AL AÑO, ALGARROBO TIENE 87 POSTRADOS QUE LA MAYORÍA SON ADULTOS MAYORES, QUE ESTÁN SIENDO VISITADOS POR MÉDICOS, ENFERMERAS Y PARAMÉDICOS EN FORMA SISTEMÁTICA Y PERMANENTE 36,2 VECES AL AÑO, NINGUNO DE LOS CONSULTORIOS DE LA RED POR LO MENOS DE LA V. REGIÓN TIENE ESE PROGRAMA DE POSTRADOS. EL QUE, SEÑALA ESTA SIENDO MONITOREADO EN ESTE MOMENTO PARA SER PUESTO COMO PILOTO EN OTROS CONSULTORIOS DE CHILE, PORQUE LA VERDAD COMO COMUNA CREE QUE DEBERÍA SER MOTIVO DE ORGULLOSO DE LO QUE SE ESTA HACIENDO, 87. PREGUNTA AL SR. ZAMORA ¿CUANTOS TIENEN OTRAS COMUNAS?-

**SR. ZAMORA:** RESPONDE QUE EN EL REINA ISABEL SEGUNDA QUE TIENE 27.000 PERCAPITADOS ES DE 60 PACIENTES POSTRADOS, ALGARROBO QUE TIENEN 9326 PERCAPITADOS TIENE 87 PACIENTES POSTRADOS.

**DR. GODOY:** PROSIGUE. INDICANDO QUE NO SOLO EL CAMBIO EPIDEMIOLÓGICO QUE GENERA LA MAYOR CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES QUE VAN GENERANDO MAYORES POSTRADOS SINO QUE EL CONSULTORIO DE ALGARROBO POR POLÍTICA DE SALUD SE ESTA PREOCUPANDO DE LOS POSTRADOS.

**SR. ZAMORA:** EXPLICA QUE LO QUE SI, LA DEMANDA DE LOS PACIENTES POSTRADOS TIENE DOS EFECTOS FUNDAMENTALES, PRIMERO QUE LA FAMILIA DEL PACIENTE POSTRADO VA SIENDO DEMANDANTE EN EXCESO MUCHAS VECES, DE VEHÍCULO, DE PERSONAL, DE RECURSOS, ESTA CLARO Y ES DIFÍCIL HACERLE ENTENDER A UNA PERSONA QUE UN MEDICO NO PUEDE IR A VER AL POSTRADO TODAS LAS SEMANAS GRATUITAMENTE A SU CASA, EN LAS CONDICIONES QUE ESTA EL CONSULTORIO, PERO ESA ES LA SITUACIÓN CON LA QUE SE ENCUENTRAN, COMO DEMANDA, HABRÍA QUE TENER PARA HACER VISITAS SEMANALES A LOS POSTRADOS POR MEDICO HABRÍA QUE TENER 4 MÉDICOS A TAREAS AL MES.

LO SEGUNDO ES QUE EL GASTO EN RECURSOS ESPECIALMENTE EN USO DE MÓVILES PARA TRASLADAR A LOS EQUIPOS PARA VISITAR A ESAS PERSONAS ES IMPORTANTE, SE HA DADO UNA SITUACIÓN COMPLEJA EN EL USO DE LOS MÓVILES ESTE AÑO QUE HA



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

DIFICULTADO ESA TAREA, NO TIENE MAS QUE DESTACAR CÓMO LOS EQUIPOS EN VIRTUD DE SU CELO PROFESIONAL, EL PROPIO DR. MOSQUERA LLEVA AL EQUIPO A UNA VISITA EN SU VEHÍCULO PARTICIPAR, PORQUE NO ESTA EL VEHÍCULO EN EL MOMENTO O EN UNA VISITA DE URGENCIA, POR ESO LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTE AÑO HA SIDO DIVERSIFICADA Y SE HA AUMENTADO LA INSTALACIÓN DEL MODELO CESFAM, NO SOLO DEL EDIFICIO, LA INSTALACIÓN DEL MODELO COMO DINÁMICA INTERNA CONLLEVA MUCHO TRABAJO POR PARTE DEL EQUIPO QUE LO ESTA INSTALANDO, NO SE PUEDE DEJAR DE DESTACAR LA LABOR DE LA DOCTORA HERRERA, SILVIA GONZÁLEZ, CLAUDIA MORALES, IRENE GUAJARDO, QUE HAN SISTEMÁTICAMENTE, REFORZADO Y REDOBLADO SUS ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN DEL MODELO, PERO LA VERDAD Y SIENDO SÚPER SINCEROS ESO TIENE UN COSTO TIENE UNA DEMANDA Y UN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LOS QUE EJERCEN LA TAREA, PORQUE APARTE DE VER A LOS PACIENTES QUE SIGUEN VIENDO, TRABAJAN FUERA DE SUS HORAS, SISTEMATIZAN SU TRABAJO Y HA GENERADO UN CAMBIO QUE LO MEJOR NO SE PERCIBE EN LO INMEDIATO, SE PERCIBE EN EL TIEMPO. ENTONCES EN EL ÁMBITO DE LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD EL ALZA SE DEBE A ESA SITUACIÓN.

ESTE AÑO EXPLICA, EN EL MES DE AGOSTO VISITO EL CONSULTORIO EL SEREMI QUE HA IDO CORROBORANDO INDEPENDIENTE DE LAS FALENCIAS QUE HA HABIDO EN EL EDIFICIO, LAS MEJORAS EN LOS PROCESOS INTERNOS ASOCIADOS AL CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS, LA DISMINUCIÓN Y LA ELIMINACIÓN POR LO MENOS DE DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS QUE ESTABAN VENCIDOS Y QUE RECIBIERON EN GRAN CANTIDAD AL HACERSE CARGO DE LA DIRECCIÓN, PERO EL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS NO HA ESTADO NI HA SIDO ASOCIADO A LA FALTA DE RECURSOS, SINO QUE PRINCIPALMENTE A QUE LAS EMPRESAS QUE PROVEEN LA MEDICAMENTO CONDICIONAN LA ENTREGA AL PAGO DE DEUDAS ASUMIDAS DEL AÑO 2006 EN ADELANTE ENTONCES EN CONCRETO, SACAR, PAGAR O RECIBIR UN PEDIDO DE \$ 2.000.000 DE MEDICAMENTOS, CUESTA \$ 4.000.000 PORQUE LA EMPRESA CONDICIONA, CUANDO SE HACE POR MERCADO PUBLICO SI SE ADJUDICA Y NO COMPRA, TIENE QUE VOLVER A LICITAR Y GANA 15 DÍAS MAS. Y SE HAN ESTABLECIDO ALGUNOS PROVEEDORES MAS BIEN FORMALES QUE HAN ESTADO DISPUESTOS A CONTRAPAGO SISTEMÁTICO PROVEER DE MEDICAMENTOS AL CONSULTORIO, LA FALTA DE MEDICAMENTOS NO HA ESTADO ASOCIADO A LA FALTA DE RECURSOS, PUEDE DEBERSE A FALTA DE STOK DE LOS PROPIOS PROVEEDORES QUE COMPROMETEN Y NO LO TIENEN O A QUE HABIENDO ADJUDICADO LOS PROVEEDORES COMPROMETEN PAGO A DEUDAS ANTERIORES QUE RETRASAN Y QUE HAY QUE RESOLVER EN EL CAMINO

**DR. GODOY:** AGREGA QUE EN UN SERVICIO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS, ESTA CONSIDERADO COMO ALTAMENTE INTENSIVO EL RECURSO HUMANO Y EXISTEN TASAS Y MEDICIONES QUE SON ESTANDARIZADAS A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL DE MANERA QUE NO DEBE EXTRAÑAR DE QUE SOBRE EL 80% DE LA INVERSIÓN ANUAL EN UNA COMUNA SEA PARA EL RECURSO HUMANO. AGRADECE LO QUE LA SRA. ANTONIETA HABLO SOBRE LOS MEDICAMENTOS PORQUE NI SIQUIERA LA DIRECCIÓN SE IMAGINO QUE IBAN A PODER BAJAR LOS GASTOS EN MEDICAMENTOS COMO CLARAMENTE LO CONSIGNO, EN LA COMUNA EN ESTOS MOMENTOS NO HAY PACIENTES DESCOMPENSADOS POR FALTA DE CONTINUIDAD EN SUS TRATAMIENTOS ES DECIR POR FALTA DE VOLUMEN SANGUÍNEO DEL MEDICAMENTO QUE OCURRE CUANDO SE INTERRUMPE EL TRATAMIENTO ESPECIALMENTE DE LOS CRÓNICOS POR FALLA EN LA CADENA DE SUMINISTRO, ESO ES ALGO QUE PARA LA DIRECCIÓN ES UN PLUS, DEBE SER ASÍ, POR LO TANTO CUANDO SE PRODUCE UN PROBLEMA EN LA GESTIÓN DE LOS MEDICAMENTOS LA RESPUESTA TIENE QUE SER LO SUFICIENTEMENTE AGRESIVA, RÁPIDA E INMEDIATA, PARA QUE EL PACIENTE EN EL MENOR PLAZO POSIBLE LO RECIBA. DE MANERA QUE PARADÓJICAMENTE SIN TENER PACIENTES DESCOMPENSADOS POR FALTA DE SUS MEDICAMENTOS EL CONSULTORIO ESTA



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

BAJANDO EL CONSUMO DEL MEDICAMENTO, LA EXPLICACIÓN ES LA MEJORÍA EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES, PORQUE COMO BIEN EL CONCEJAL SR. CATALÁN LO MANIFESTÓ, PORQUE LA NUEVA DIRECCIÓN SE ENCONTRÓ CON UNA BODEGA DONDE HABÍA CIENTOS DE MILES DE MEDICAMENTOS VENCIDOS QUE NO ERAN OCUPADOS, NO HAY ACTUALMENTE STOK DE MEDICAMENTOS VENCIDOS, NO SE ESTÁN GENERANDO, PORQUE SIEMPRE VA HABER UNA MERMA EN UNA BODEGA QUE TIENE CIENTOS DE MEDICAMENTOS PERO ES ABSOLUTAMENTE MINIMA.

INFORMA QUE SE RECIBE SISTEMÁTICA Y PERMANENTEMENTE LA FISCALIZACIÓN DE LA SEREMI, DE MANERA QUE LA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN DE LA CONCEJALA PARA ACLARARLE EL TEMA. NO ES QUE SE HAYA BAJADO EL PRESUPUESTO PORQUE SE LE ESTA QUITANDO LOS MEDICAMENTOS A LA GENTE.

**SRA. SANDOVAL:** LO QUE ENCUENTRA ES QUE BAJAR LOS MEDICAMENTOS, SIEMPRE HAY QUE DEJAR UN EXCEDENTE.

**DR. GODOY:** INDICA QUE ESTA CALCULADO. LO DEL PRESUPUESTO ESTA COMPARADO CON UN HISTÓRICO QUE SE TRAÍA, CUANDO LLEGARON EL AÑO PASADO NO PODÍAN SABER PORQUE SE GASTABA TANTA PLATA EN MEDICAMENTO Y AHORA SE ESTA GASTANDO MENOS, PERO SE ESTA ABASTECIENDO MEJOR A LA GENTE, ES POR UN CAMBIO EN EL MODELO DE GESTIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y PODRÍA MEJORAR MUCHO MAS, SI SE TUVIESEN RECURSOS PARA PODER INSTALAR UN SISTEMA DE CÓDIGO DE BARRAS COMO SE HACE EN LA MAYORÍA DE LAS FARMACIAS.

RESPECTO DE LOS INSUMOS, HAY MAS PRESTACIONES ANUALES EN VOLUMEN EN FRECUENCIA DE PRESTACIONES QUE AMERITAN INSUMOS QUIRÚRGICOS, SIN EMBARGO, SE ESTA BAJANDO EL PRESUPUESTO EN INSUMOS Y ESO POR LA MISMA RAZÓN ANTERIOR QUE ACABA DE EXPRESAR, ES PORQUE SE ESTA LLEVANDO UN CONTROL MAS APROPIADO, ES PORQUE SE ESTA COMPRANDO DE UNA MANERA EN MANEJO DE STOK MAS APROPIADO Y ES PORQUE SE HA LOGRADO IR VENCRIENDO LAS BARRERAS DE BLOQUEO DE LOS FARMACÉUTICOS.

CUANDO EL SR. ZAMORA SE REFIERE A LAS FALLAS QUE SE HAN TENIDO DURANTE EL AÑO, EN EL ABASTECIMIENTO A LOS PACIENTES TANTO DE MEDICAMENTOS COMO EN MUY RARA OCASIÓN DE QUE FALTE UNA SUTURA POR EJEMPLO EL 3.0 QUE REQUIERE EL MEDICO, TIENE QUE RECONOCER, QUE TODAVÍA HAY QUE MEJORAR EN LA GESTIÓN, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE DE REPENTE SER LLAMA A UNA LICITACIÓN, POR EJ. PARA COMPRAR ATORVASTATINA QUE ES UN MEDICAMENTO CLAVE, SIEMPRE LOS GANADORES SON TRES. HAY UNO DE LOS TRES QUE TIENE INTERPUESTA UNA DEMANDA (EL ALCALDE LO SABE) QUE SE VA A TENER QUE PAGAR CON UN CONVENIO DE PAGO QUE ES LABORATORIO CHILE, NO SE PRESENTA A LAS PROPUESTAS, APARECED EL LABORATORIO ANDROMACO POR EJEMPLO, QUE ES UN GRAN COMPETIDOR EN CHILE, UN LABORATORIO ENORME SE GANA LA PROPUESTA PARA LAS 20.000 ATORVASTATINA, QUE SUPLE AL CONSULTORIO POR DOS MESES, SE LE PONE LA ORDEN DE COMPRA, DE REPENTE DICEN "OIGA SE ESTA ACABANDO LA ATORVASTATINA" PERO DICE "COMO SI LA ORDEN DE COMPRA SE FIRMO LA ORDEN AL LABORATORIO ANDROMACO" SE LLAMA AL LABORATORIO PARA VER QUE PASA, "NO, ES QUE LA GENTE QUE SE PRESENTA A LAS PROPUESTAS, PERO UNA VEZ QUE SE RECIBIÓ LA ORDEN DE COMPRA, REVISARON EN EL RUT EN EL DICOM Y VIERÓN LO DE LAS CUENTAS CORRIENTES QUE TIENE EL CONSULTORIO Y... NO TENEMOS PORQUE AVISARLES QUE NO LES VAMOS A DESPACHAR.

ENTONCES SEÑALA, LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA SE PROTEGE, PERO SE VIENE A SABER EN EL CONSULTORIO QUE LA ATORVASTATINA NO VA A LLEGAR DESPUÉS DE 15 O 20 DÍAS DESPUÉS DE QUE SE INICIO EL PROCESO DE COMPRA Y ESTO ES UNA CADENA DE MANERA QUE MUCHAS VECES HAY QUE DECIRLES A LOS USUARIOS "OIGA VA A TENER QUE VENIR EN TRES DÍAS MAS A BUSCAR LA ATORVASTATINA" PERO NO ES PORQUE NO SE TENGA LA PLATA PARA COMPRARLA. ES PORQUE EL PROCESO LOGÍSTICO DE ADQUISICIONES FALLO



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

POR RAZONES ABSOLUTAMENTE AJENAS A LA VOLUNTAD PROPIA DEL CONSULTORIO Y QUE SE ESTÁN CONTROLANDO CADA VEZ MEJOR.

CON RESPECTO A LOS INSUMOS Y LOS PERECIBLES MÉDICOS COMO LAS SUTURAS, LAS SONDAS NASO - GÁSTRICAS, TODO LO QUE ES INSUMO, YA REPITIÓ, ES LO MISMO SE HA MEJORADO LA GESTIÓN Y POR LO MENOS SE VA A GASTAR MENOS, PERO NO PORQUE SE LE ESTE NEGANDO A LA GENTE ESOS BIENES.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA POR LOS SERVICIOS GENERALES QUE AUMENTARON DE \$ 18.000.000 A \$ 40.000.000.

**DR. GODOY:** EXPLICA QUE LOS APORTES AFECTADOS QUE ES LA PLATA QUE LLEGA POR LOS CONVENIOS. CUANDO SE HACE UN GASTO RESPECTO DE UN CONVENIO POR EJ. DE SALUD MENTAL QUE NECESITA COMPRAR UNA GRABADORA PARA LA PSICÓLOGA QUE GRAVE LAS CONVERSACIONES CON LOS PACIENTES O UNA RADIO QUE SE COMPRO PARA EL PROGRAMA DE VIOLENCIA FAMILIAR. LA PLATA VIENE DEL MINISTERIO, ESTA INGRESADA EN EL PRESUPUESTO, PERO HAY QUE SACARLA, ENTONCES EN ESTE MOMENTO CUANDO EL CONSULTORIO SE ENCUENTRA CON LA CONTABILIDAD ANTES DE QUE LLEGARA EL SR. RIFFO, QUE LLEGO HACE UN MES Y MEDIO, EXISTÍA ESE GRAN CAJÓN DONDE SE VOLCABAN ESOS GASTOS, Y LE TIENE ENCOMENDADO AL CONTADOR Y ESO QUERÍA CONVERSARLO TAMBIÉN CON LA COMISIÓN DE FINANZAS Y DE SALUD, DE QUE "SE ABRAN ESAS CUENTAS PARA QUE LOS GASTOS SE VAYAN HACIENDO PROGRAMA POR PROGRAMA" DE MANERA QUE AL RENDIR CUENTAS POR CADA PROGRAMA SE APRETE UN BOTÓN Y SE RINDA LA CUENTA DE ESE PROGRAMA Y LOS CONCEJALES PUEDAN SABER TAMBIÉN SI CADA PROGRAMA ESTA SIENDO BIEN EJECUTADO EN TÉRMINOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS..

PARA TRANQUILIDAD DE LA SRA. SANDOVAL, Y EN REFERENCIA AL MISMO TEMA LA CIRCULAR 759 DE CONTRALORÍA Y TODAS LAS INDICACIONES DEL SERVICIO DE SALUD OBLIGAN AL CONSULTORIO Y COMANDA, DE QUE TAL COMO A FINES DEL AÑO PASADO SE TRAJO AL CONCEJO UN DISQUETE CON LA RENDICIÓN DE TODOS LOS PROGRAMAS DEL 2009, LO QUE NO SE HABÍA HECHO NUNCA EN LA COMUNA, SE TENGA QUE RENDIR TODOS LOS PROGRAMAS DEL 2010 DE MANERA QUE EN SU MOMENTO O CUANDO SE REQUIERA ESTE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, ESPERA QUE EN LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PUEDAN SER AYUDADOS, Y, LE INDICA AL CONTADOR, SE CUMPLA LO QUE SEÑALA Y PUEDA TRAER LOS PROGRAMAS AL CONCEJO PRÁCTICAMENTE RENDIDOS.

**SR. ZAMORA:** EN LA EXPOSICIÓN QUE HIZO UNOS MOMENTOS ATRÁS DEJO UN TEMA PENDIENTE QUE SE REFIERE AL TEMA DEL PERCÁPITA, LA LEY ESTABLECE QUE LA ASIGNACIÓN PERCÁPITA QUE ES EL VALOR ENTREGADO PARA LA SUBVENCIÓN EN SALUD POR PERSONA INSCRITA, SE ESTABLECE EN UN CORTE QUE ES EL SEGUNDO CORTE ANUAL QUE SE REALIZA EN EL MES DE OCTUBRE, HOY A LAS 12 DE LA NOCHE YA NO SE PUEDE INCLUIR A NADIE EN UN CONSULTORIO DE CHILE, DURANTE UN MES, EL FONASA REALIZA UN CRUZAMIENTO POR TODAS LAS BASES DE DATOS QUE LEVANTA DE TODOS LOS CONSULTORIOS DEL PAÍS, LAS CRUZA CON FONASA, CON OTRAS ENTIDADES Y DETERMINA EL PRIMERO DE DICIEMBRE QUE ENVÍA AL MINISTERIO. QUE DICE "AL CONSULTORIO GENERAL DE ALGARROBO SE LE HAN VALIDADO 9638 PERSONAS", EL FONASA DICE "OKEY EL FONASA DICE 9638 POR 2650 POR 12, Y ESE ES EL PRESUPUESTO QUE VA A RECIBIR EL CONSULTORIO MENSUALMENTE POR PERCA PITADO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE, PERO TODOS LOS PACIENTES QUE A PARTIR DEL 1 ENERO DEL 2011 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 SE INSCRIBEN EN EL CONSULTORIO, EL CONSULTORIO NO PERCIBE NI UN SOLO PESO. POR LO MISMO QUE PASARON EL AÑO PASADO HOY HAY QUE ATENDER A 11.500 PERSONAS INSCRITAS VALIDADAS EN ESTE INSTANTE. PERO LOS FONDOS DE LAS PERSONAS QUE SE TRASLADAN DE CONSULTORIO QUE LLEGARON A PARTIR DE ENERO DEL 2010 Y HAN SIDO BENEFICIARIOS TODO EL AÑO, Y VAN A SEGUIR



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

SIÉNDOLO HASTA DICIEMBRE, SIN RECIBIR NADA POR ELLOS, SU DINERO LLEGA AL CONSULTORIO AL CUAL SE CAMBIARON.

LA TAREA QUE SE HA REALIZADO EN ESTE ULTIMO PERIODO HA SIDO SISTEMÁTICAMENTE MEJORAR EL REGISTRO, OBIAMENTE AUMENTAR A 11.500 PERSONAS EN ABRIL DA CUENTA QUE OJALA DEBIESEN ESTAR EN UNA PROYECCIÓN SÍMIL PARA EL AÑO 2011, PERO COMO ESTA DISEÑADO EL SISTEMA DE SUBVENCIÓN TODAS LAS PERSONAS QUE SE INCORPOREN EN EL AÑO 2011 POR ELLAS NO SE VA A RECIBIR NINGÚN FONDO.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA RESPECTO DEL INFORME ENVIADO POR CONTROL INTERNO.

**SR. GODOY:** RESPONDE QUE LA RESPUESTA DEL INFORME FUE ENTREGADA AL ALCALDE EN EL PLAZO CONVENIDO, SABE QUE ES UNA RESPUESTA QUE ES POSITIVA RESPECTO DE LOS PROBLEMAS QUE ENCONTRÓ CONTROL, LA TIENE EL SR. ALCALDE.

SEÑALA QUE TAMBIÉN LO ESTABA PREGUNTANDO LA COMISIÓN DE FINANZAS, PERO SE REVISÓ EL MANUAL SE ESTA APLICANDO, SE COMPRO UNA IMPRESORA PARA LA PARTE DE EL SOME, PORQUE AHORA SE VA A ENTREGAR ADEMÁS DE LA BOLETA, UN COMPROBANTE DE INGRESO QUE ES EL MISMO QUE SE EMITE EN EL MUNICIPIO. ES UN DOCUMENTO QUE VIENE EN CUADRUPPLICADO.

PARA EL CONSULTORIO LA BAJA EN LA RECAUDACIÓN ES DURA, ES DOLOROSA, PERO HA BAJADO PORQUE HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO, LA REALIDAD, LA GENTE YA NO VA AL CONSULTORIO COMO ANTES, SE REFIERE A LOS PRIVADOS.

PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA DUDA MAS.

**SR. NÚÑEZ** CONSULTA EN LA LÍNEA 89 "VEHÍCULOS"

**DR. GODOY:** RESPONDE QUE SE TENIA PRESUPUESTADO PODER COMPRAR UNA AMBULANCIA ADICIONAL ESTE AÑO, QUE IBA A COSTAR APROXIMADAMENTE \$ 25.000.000 Y UN VEHICULO PARA MOVILIZACIÓN DE LAS RONDAS, QUE IBA A COSTAR APROXIMADAMENTE \$ 20.000.000 POR RAZONES DE LA REALIDAD HUBO QUE PARAR ESE PROYECTO YA QUE NO ESTA EL DINERO Y NO SE VA A TENER.

LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN Y DEL EQUIPO Y LA ASUME, ES NO HABER DESARROLLADO HASTA AHORA, YA QUE PRETENDEN HACERLO UN SISTEMA DE CONTACTO CON LAS ENTIDADES DE MAYOR CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LA COMUNA COMO LOS CLUBES, CONDOMINIOS ETC, QUE PUEDEN AYUDAR PORQUE GRAN PARTE DE ESE DINERO QUE SE ESTA REBAJANDO ESTABA CONTEMPLADO POR EL ÍTEM INGRESOS COMO DONACIONES Y NO HA HABIDO PORQUE NO HAN SIDO CAPACES DE HACER EL PROYECTO.

QUIERE TAMBIÉN DEJAR EN CLARO DE QUE MUCHAS COSAS QUE PODRÍAN ESTAR HACIENDO NO SE ESTÁN HACIENDO PORQUE ESTÁN UTILIZANDO ENTRE UN 40 Y 60 POR CIENTOS DEL TIEMPO PARA HACER RESPUESTAS A ACUSACIONES DE LA CONTRALORÍA Y COSAS DE ESE TIPO, HAY QUE HACERLAS, PERO NO QUEDA TIEMPO COMO PARA PODERLE DEDICAR A UNA CAMPAÑA DE DONACIONES PARA COMPRAR UNA NUEVA AMBULANCIA, SIN EMBARGO PARA MAYOR INFORMACIÓN EN LAS FIESTAS PATRIAS, SE LES OCURRIÓ LA IDEA QUE RESULTO SER GENIAL, NO PORQUE SE LES HUBIERA OCURRIDO AL EQUIPO DEL CONSULTORIO, SINO POR LOS RESULTADOS POR EJ. "SE PRODUJO UN ACCIDENTE MÚLTIPLE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE EN LA NOCHE, DONDE FALLECIERON LAMENTABLEMENTE DOS PERSONAS Y QUEDARON 4 PERSONAS HERIDAS, EN DONDE HUBO QUE TRASLADAR TRES DE ELLOS DIRECTOS A SAN ANTONIO Y UNO DE ELLOS DIRECTAMENTE A VALPARAÍSO.

FINALMENTE SEÑALA QUE SE TUVO TRES AMBULANCIA SE HIZO UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON UNA EMPRESA QUE NO COSTO NADA, QUE COLOCO UNA AMBULANCIA, EL CONSULTORIO APORTO LOS CHOFERES PORQUE ESTABAN DISPONIBLES Y EL RECURSO DE PARAMÉDICOS, SE HICIERON VARIOS TRASLADOS, ENTONCES SE COBRO LOS TRASLADOS Y SE MARGINO LO QUE SERVIA PARA PAGAR AL PARAMEDICO, EL CHOFER Y7 LOS GASTOS DE COMBUSTIBLE Y LOS PEAJES, DE MANERA QUE SALIO GRATIS EL



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

TRASLADO DE PACIENTES QUE ANTIGUAMENTE SE TRASLADABAN EN LAS AMBULANCIAS DEL CONSULTORIO.

SE ARRENDÓ, PORQUE LA DEL CONSULTORIO ESTA EN PANE, UNA AMBULANCIA PEQUEÑA DE CARTAGENA QUE HOY DIA CONTINUA ARRENDADA Y EL ARRIENDO SE FINANCIÓ CON EL MARGEN QUE SE SACO A LOS PRIVADOS POR LOS TRASLADOS QUE HICIERON DE MANERA QUE COSTO AL MUNICIPIO LA OPERACIÓN SEPTIEMBRE APROXIMADAMENTE \$ 70.000. Y HUBO TRES AMBULANCIAS OPERANDO.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE LUEGO SALDAR EL FURGÓN QUE ERA DEL MUNICIPIO.

PREGUNTA RESPECTO DE ALGUNA OTRA PREGUNTA O INQUIETUD QUE TIENE QUE VER CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

EN MERITO DE LO EXPUESTO, DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, PREGUNTA

**SR. CATALÁN:** LA RECHAZA POR SITUACIONES PUNTUALES DE LA ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DEL ART. 42° Y DEL ART 43 DE LA MISMA LEY EN LA CUAL DICE QUE DEBERÁ SER GENERADO POR CONCURSO LOS CARGOS DE ESTA NATURALEZA, DE ACUERDO AL PATRIMONIO QUE INCURREN EN LA FALTA QUE ANTERIORMENTE EXPUSO, QUE NO HAY CLARIDAD EN EL GASTO DEL INGRESO QUE HAY DE ALGUNA MANERA APROPIACIÓN DE FONDOS MEDIANTE SUELDOS, QUE ESO NO ESTA CLARO, EN BASE A ESO EL ESTARÍA RECHAZANDO EL PRESUPUESTO Y HABRÍA QUE VER SI ESTA FINANCIADO EL PRESUPUESTO PARA TAMBIÉN PODER APROBARLO. SE REFIERE A LA APROPIACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS.

**SR. ALCALDE:** SEÑALA QUE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE EXHIBIÓ, LA EXPLICACIÓN QUE SE DIO, ESTA AVALADA LA PREGUNTA RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN? YA QUE LA MENCIÓN DE LOS ARTÍCULOS A QUE SE REFIERE EL CONCEJAL NO DICEN RELACIÓN CON LA PREGUNTA QUE ESTA HACIENDO. SIN EMBARGO ESTA EN SU DERECHO EN CUANTO A SU VOTACIÓN. Y ES NO.

**SR. FUENTES:** TIENE PEQUEÑAS DUDAS QUE VA A CONVERSAR CON EL DR. GODOY. **VOTA A FAVOR DE LA MODIFICACIÓN.**

**SR. NÚÑEZ:** LA APRUEBA,

**SR. YÁÑEZ:** NO DESCONOCIENDO LAS GESTIONES QUE HACE LA DIRECCIÓN Y BASANDO ESPECÍFICAMENTE PARA LO QUE FUERON CITADOS HOY DIA QUE SON LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y EN LO QUE LE CORRESPONDE COMO COMISIÓN DE FINANZAS OBSERVA Y EN ALGÚN MOMENTO DADO VOTAR, CON BASES EN EL DOCUMENTO DE FINANZAS EN EL NUMERO 2 DEL 27.09 DEL 2010 EN EL BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MES DE JUNIO CON SUS ANEXOS EN RELACIÓN A LA DEUDA FLOTANTE, EN BASE AL OFICIO 340 DEL 3.09.2010 DEL DR. GODOY Y SUS ANEXOS. **RECHAZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

**SRA. SANDOVAL:** CON LAS RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS, ESPERA QUE LE DEN POR ESCRITO TODAS LAS RESPUESTAS. **LA APRUEBA.**



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

### ACUERDO N° 58

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR TRES VOTOS A FAVOR Y DOS RECHAZOS (CONCEJALES SR. CATALÁN Y SR. YÁÑEZ) SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PRESENTADA A TRAVÉS DEL ORD. N° 304 DE FECHA 10.09.2010.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 11.00 HRS.



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO  
ALCALDE



CATALINA CHACON ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE.

